

En el lugar de Barreras a veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho reunidos los señores de Ayuntamiento residentes y mayores contribuyentes que al margen se expresan en sesión ordinaria como ella señalaba al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde se procedió a lo siguiente por unanimidad.

1.^o Fue se opusó al Alcalde de Brant para que el martes salga una comisión de este pueblo con otra que de este ~~pueblo~~ saldrá a la muga de Brant para mojonar el camino que parte de la muga de este ~~pueblo~~ hasta los terminos de el valle nombrando de comisión a D. Epifanio Umanza y D. Vicente Lopez.

2.^o Fue cede o se compromete a ceder D. Alejandro Martotequi un pequeño terreno para ensanchar la calle junto a la puerta del patio de su casa en la calle llamada de los pitanos por otro pequeño debajo de su puerta junto al Rio.

3.^o Fue tambien se compromete a ceder D. Pio Lobos un pequeño terreno para ensanchar el cauce de regajo de La Cisterna, a cambio de que le den un pequeño terreno debajo de la puerta que tiene junto a casa de el Sr. Elizquier.

4.^o Fue para examinar e imponer sobre las peticiones en los casos 1.^o y 2.^o para la comisión de apuradores y ocupadores a D. Thelmo Maubon y D. Pio Freire.

5.^o Fue para regardingo de los dueños de las heras, de donde se establece el penal se consigue que el pueblo no tiene derechos algunos para establecer sino que es debido a los dueños de ellas, que podran prohibir cuando lo tengan por conveniente.

6.^o Fue para regardingo de D. Pio Freire se consig

na, que el cuberto que tiene el pueblo he de
 punto a la parte trasera de la Casa de ayuntamiento,
 que no tiene abrevada ni goteraje pero si a la
 luz como siempre lo ha tenido.

Que la Comision nombrada anteriormente para
 examinar, el terreno a que se refiere los arts. 2º y 3º
 tambien examine el camino que conducia a la
 fuente de Chirra, y si este se puede distribuir en
 tres trozos que tienen heredad, mejorante me
 diante el realor torado, o en subasta segun se
 acuerde por el Ayuntamiento y mayores contra
 luyentes.

De que se levanta esta cota que la firmen
 dichos señores de que certifica

Martín Linares

Vicente López Pío Isaac

Agustín Eguira

Andrés Mauleón

José M. Pizarro

Epifanio Thomas

Pío Lasa Casca

Segundo Greda

Agustín Pajola

Bibiano Martínez

J. M. A.

Bernardo Freix

Pedro Santalucia

En el lugar de Ahirruca a tres de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho reunidos los señ. de Ayuntamiento recibidos y mayores contribuyentes que al final promovieron un sesion extraordinaria previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde se procedió a lo siguiente.

- 1.º En suita de un oficio recibido de la alcaldia de Amucoa bajo sobre de que se haya un contrato con Astara y este pueblo, se nombren de comunion con amplias facultades para que acuerden las bases del contrato a D. Pio Greve y D. Alejandro Itzacoteyu.
 - 2.º Que se pida permiso para arrendar la Camioneria por el tiempo de dos años modificanda la condicion de entrada de cabitos y condones que dando con arreglo a lo dispuesto los estatutos por la Breve Diputacion los que tengan de sus Camioneras para arriba, prohibiendo en cuanto se pueda la entrada de otras Camioneras o reses.
 - 3.º Que se cierran los conductos de las fuentes por encañados y se saquen a la obsequio de la ley sea por este año y en adelante se subante el año de Contratacion.
 - 4.º Que se subante el agua de las fuentes segun San Miguel en los dias Lunes y martes de cada semana en dos lotes.
- De que se levanta esta acta que la firmaron
ahora sus de que certifico.

Antonio Luna

Vicente Lopez

Pio Jesus Jan. M^o Bravo

Amelino Mauleon Cayetano Egan

Bibiano Martinez

Manuel Larambe Angel Trumudi

Pedro Sanmartin

P. M. et
Alfonso de la Cruz

Postre de Santetran